

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 38^a, en jueves 2 de diciembre de 1954

(Especial: de 19.45 a 21.27 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y ZEPEDA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito, y es aprobado.

2.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito, y es aprobado en general.

3.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que concede a las Cooperativas Lecheras un nuevo plazo para acogerse a la liberación de derechos de internación que contempla la ley N^o 9.893, y son aprobadas.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.*

Cuenta.—No hubo.

1.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MACHALI PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—En el nombre de Dios se abre la sesión.

Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Arellano; de la de Hacienda, el Honora-

ble señor Correa Larraín. Los informes aparecen en los boletines N.ºs 7845 y 7845 A.

En discusión el proyecto.

El señor JARAMILLO.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, esta iniciativa legal propiciada por el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados y por el Diputado que habla, tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Machalí para contratar empréstitos hasta por la suma de once millones de pesos.

Estos empréstitos, Honorable Cámara, servirán para llevar a cabo la construcción del edificio consistorial como asimismo la de un teatro y de la maternidad de la comuna.

Quiero llamar la atención de la Honorable Corporación hacia la importancia de uno de los fines que se persiguen: la construcción de la maternidad de la comuna.

Hay que tener presente que Machalí es la cabecera de la comuna donde se encuentra situado el mineral de "El Teniente"; es, por lo tanto, una comuna de población casi íntegramente obrera. Será allí, entonces, donde habrán de nacer los hijos de los obreros del cobre, de los hombres que están extrayendo de la tierra las riquezas que hacen día a día la grandeza de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, concuerdo plenamente con las finalidades del proyecto que estamos discutiendo, una de las cuales es la construcción de la maternidad para la comuna de Machalí, en que se invertirán tres millones de pesos. Deducida esta suma del total a que ascenderán los empréstitos cuya contratación se autoriza, quedará la su-

ma de ocho millones de pesos para la edificación del teatro y de la casa municipales.

Pero me llama la atención que, a pesar de que se ha sostenido reiteradamente que en este país existe fatiga tributaria, a pesar de que existe consenso general en cuanto a que no es posible continuar gravando a la economía nacional con nuevas contribuciones, se propongan a la consideración de la Honorable Cámara proyectos como éste, que no creo que se pueda despachar tan ligeramente, que grava con un uno por mil a los bienes raíces de la comuna de Machalí. Hay que tener presente...

El señor JARAMILLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor JARAMILLO.—Sólo quisiera hacer presente a Su Señoría que la tasa con que está gravada la comuna de Machalí es bastante baja; quizás la más baja de la República: es de un 14,31 por mil.

El señor VALDES LARRAIN.—Me alegra saber que existe alguna comuna en el país que puede tener la satisfacción de pagar contribuciones bajas; pero, en todo caso, precisamente, para que la comuna de Machalí pueda seguir gozando de ese privilegio, no debe despacharse este proyecto.

De acuerdo con las últimas leyes tributarias, próximamente se efectuará un reavalúo general de los bienes raíces del país. Y es evidente que, al subir los avalúos, aumentará el rendimiento de los tributos que los gravan; en consecuencia, aumentarán las entradas de las municipalidades, entre ellas, la de Machalí.

Quisiera que se tomaran en cuenta las informaciones proporcionadas por algunos señores Diputados, según los cuales el aumento de los avalúos será, en algunos casos, de un 300 por ciento sobre su monto actual. Con el producto de la contribución territorial aumentada en esa proporción, quedaría sobradamente financiada

la construcción de la casa consistorial y de la maternidad sin necesidad de alzar la tasa vigente.

Además, me llama la atención otro hecho: hace algunos días se discutía en esta Sala una ley tributaria de acuerdo con la cual las provincias productoras de cobre obtendrían beneficios excesivos en comparación con las del resto del país.

El señor BUSTAMANTE.—Así es.

El señor VALDES LARRAIN.—Esas provincias, señor Presidente, obtuvieron altas cuotas de recursos para destinarlos, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción o del Ministerio de Obras Públicas, a la realización de una serie de obras de adelanto y de progreso regional.

Parece, sin embargo, que las provincias productoras de cobre no se han saciado con esto, porque, no obstante haber obtenido una enorme cantidad de millones de pesos por su participación en la exportación de cobre, —desgraciadamente, en este momento no tengo los datos numéricos sobre la materia a la mano— han debido recurrir al trillado recurso de elevar las tasas de los bienes raíces comunales.

Estimo que es necesario que se construya una maternidad para que, como muy bien lo dice el Honorable colega señor Jaramillo, nazcan en ella los hijos de los obreros del cobre chilenos. Pero, a mi juicio, esta obra debía realizarse o bien con las entradas normales de la Municipalidad de Machalí, que dependen del avalúo de los bienes raíces, o bien, con los fondos ya cedidos a la provincia de O'Higgins, derivados de las mayores entradas del cobre.

El señor JARAMILLO.—¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.—En esta forma, señor Presidente, progresará materialmente la comuna y se evitará gravar más a sus propietarios.

El señor JARAMILLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, para no dilatar más el debate, sólo quisiera formular una última observación.

Entre los contribuyentes de la comuna de Machalí se encuentra la Corporación de Fomento; y, precisando más el concepto, dentro de su territorio, se encuentra la Planta hidroelectrica de El Sauzal, de propiedad de la ENDESA.

Desgraciadamente, este importante contribuyente, por ser una institución semifiscal, suele atrasarse seis u ocho meses y hasta un año en el pago de las contribuciones.

Esta es una de las razones determinantes de que, permanentemente, la comuna de Machalí se encuentra desfinanciada.

Nada más, señor Presidente.

El señor MINCHEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Minchel.

El señor MINCHEL.—Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con este proyecto de ley, porque consideramos que crea un procedimiento eficaz para realizar obras de adelanto local a lo largo del país.

Conocemos perfectamente la situación porque atraviesa el Erario, que no permite realizar obras de ninguna naturaleza, ni aun aquellas más urgentes y más necesarias que el país viene reclamando desde hace muchos años.

Por esta razón, estimamos que la tasa del impuesto que se establece en virtud de este proyecto de ley está totalmente de acuerdo con la realidad actual, ya que la contribución se fija sobre un avalúo que en manera alguna corresponde ni siquiera al cincuenta por ciento del valor real o comercial de las propiedades de la comuna de Machalí, como ocurre en todas las demás del país.

Por estas razones, los diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente el proyecto en debate y declaramos que

aprobaremos todo proyecto similar a este, que propenda a la ejecución de obras públicas en las demás comunas del país.

El señor BARRA.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, me ha llamado profundamente la atención las observaciones hechas por el Honorable señor Valdés Larraín, porque ha sido una norma en los últimos tiempos, que las municipalidades soliciten autorización para contratar empréstitos con el objeto de realizar algunas obras de progreso en sus respectivos territorios comunales.

Si los Honorables diputados revisan los últimos debates de la Corporación sobre proyectos de esta naturaleza, se van a encontrar con el siguiente fenómeno: varias comunas eminentemente agrícolas han tenido que recurrir al procedimiento de la contratación de empréstitos para realizar algunas obras de progreso y mejorar el nivel de vida de los contribuyentes.

Y yo pregunto, señor Presidente, si hubiera interés de parte de los contribuyentes en prestigiar aquellas comunas en que la tierra está excesivamente gravada, ¿por qué no hacen aportes voluntarios de dinero para ayudar a las municipalidades con el objeto de que puedan realizar las obras de adelanto que estimen necesarias?

Nós parece extraño, por ejemplo, que se pida dinero para construir un teatro en una comuna agrícola.

Nadie puede afirmar que sólo tienen derecho a concurrir al teatro las personas que dispongan de dinero; porque el teatro ha llegado a ser un vehículo de cultura que es necesario poner al alcance de las masas asalariadas.

Cuando se discutió el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Peumo, me parece, para contratar un empréstito, recuerdo que se elogió la actuación de la Alcaldesa que en este último tiempo "ha tomado las riendas" de la Municipalidad y ha empezado por desarrollar un plan de

inversiones que significa levantar el standard que pudiéramos llamar, indirectamente, de cultura de la gente de esta comuna.

Tengo entendido que la Alcaldesa pertenece a un sector de gente que no pudiéramos llamar extremadamente adinerada, pero de buenas intenciones, por lo menos.

Creo, señor Presidente, que a nadie le puede causar extrañeza que se recurra a este procedimiento. Por lo demás, nosotros hemos sostenido siempre en esta Honorable Corporación que aquellos que protestan porque se gravan sus tierras son los que reciben beneficios más directos de parte del resto de los contribuyentes. Hay un gran porcentaje de gente que no tiene nada, ni siquiera dónde vivir pero que se resigna; en cambio, aquéllos a quienes se gravan sus tierras en forma no muy onerosa, aquellos que cosechan, reciben utilidades, reciben bonificaciones de parte del Estado, aquellos que se aprovechan de la plusvalía de sus terrenos, siempre están protestando porque la mano del Estado se les tiende aún con mayor generosidad.

Quiero aprovechar esta oportunidad en que se discute este proyecto de ley en que se desea hacer, indirectamente, una crítica a todos aquellos que en el último tiempo hemos tenido la obligación de patrocinar empréstitos de esta naturaleza, para que mis Honorables colegas se den cuenta de una cosa: en comunas de este carácter no florece la iniciativa particular. Los que en ellas poseen tierras creen que, teniendo en sus fundos buena casa con todos los adelantos modernos, viviendo ellos bien, no debe importarles un "cuesco" que el resto de la gente viva al estilo de los bueyes o de las vacas, a los que tienen, por lo demás, en mejores condiciones.

Por eso, estimo, señor Presidente, que la comuna de Machalí que es, como decía el Honorable señor Jaramillo, la cabecera del departamento y el lugar a donde van, para ser atendidos en muchas de sus ne-

cesidades particulares como seres civilizados, los obreros del cobre, que entregan riqueza a nuestra Nación y a todos sus conciudadanos, tiene derecho a mejorar, a progresar.

Mi Honorable colega decía que, con los reavalúos que se van a hacer, se podrían ejecutar estas obras y aún otras. Tengo entendido que muchos Honorables colegas conocen la comuna de Machalí y saben que faltan muchas obras de adelanto en ella, que no se podrán hacer recurriendo al reavalúo que con tanta tacañería aprobó el Congreso.

De aquí, señor Presidente, que leyes de la misma naturaleza del proyecto que estamos estudiando para Machalí, rijan para casi todas las comunas de mi provincia.

Debo hacer presente al Honorable señor Valdés Larraín que su correligionario, nuestro compañero de labores Honorable señor Serrano, ha presentado varios proyectos de ley que interesan a comunas distintas de la provincia de Concepción: uno, en favor de la comuna de Coronel, otro, para la comuna de Talcahuano y, si no me equivoco, ha firmado un tercero, para la comuna de Hualqui. Tengo entendido que lo ha hecho porque estima que es de justicia. Y no hagamos comparaciones con Talcahuano, porque siquiera tiene la industria de la Compañía de Acero del Pacífico y las oficinas de otras instituciones.

Además, quiero hacer resaltar otro hecho: si en estas comunas estuvieran instaladas, además de las industrias, las gerencias de estas fuertes empresas, seguramente sus municipalidades tendrían mayores entradas; pero vemos, por ejemplo, en la provincia de Concepción, que la Compañía Carbonífera de Lota tiene su gerencia en Valparaíso; Schwager, en Santiago o Valparaíso; Fanaloza de Penco, en Santiago; Refinería de Azúcar de Penco, en Valparaíso o en Viña del Mar; la Compañía de Acero del Pacífico, en Santiago. De tal manera que las comunas de esa provincia no perciben el valor de

las patentes que corresponde pagar por esas oficinas, dada la circunstancia de que éstas se hallan en Santiago o en Valparaíso.

Por estas razones, señor Presidente, votaremos favorablemente este proyecto de ley, que es similar a los que ya hemos aprobado en favor de diversas comunas de la provincia de Concepción.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Lamento que el Honorable señor Barra se haya molestado con mis palabras que no tenían ninguna intención de ofender a nadie.

He manifestado mi sorpresa por dos motivos que enuncié en forma muy clara: porque a raíz del reavalúo de todos los inmuebles del país, ordenado por la Ley de Reforma Tributaria, las Municipalidades tendrá una entrada extraordinaria. De modo que, si bien es cierto que hasta el momento tienen que financiar obras de construcción mediante el sistema de aumentar las tasas, también lo es que, de aquí en adelante, con las nuevas entradas, podrán hacerlo con sus recursos ordinarios.

Y en esta apreciación, me encuentro en la buena compañía de la Comisión de Hacienda y del Honorable señor Barra, que votó su informe.

Además, señor Presidente, las otras municipalidades no están comprendidas en el grupo de las provincias productoras de cobre, que, como se sabe, han obtenido, en virtud de una ley reciente, entradas también extraordinarias para realizar una serie de obras públicas.

Por consiguiente, mis argumentaciones son perfectamente lógicas y bien fundadas. Y tanto es así, Honorable Cámara, que algunas municipalidades han podido, incluso, contratar empréstitos sin necesidad de aumentar las tasas de contribuciones de las comunas respectivas.

En estos días, en compañía de mis Honorables colegas del Cuarto Distrito, vamos a presentar un proyecto de ley para que la Municipalidad de Buin, que está actualmente muy bien administrada por el Alcalde, señor Gerardo Arteaga, pueda realizar nuevas obras públicas mediante un empréstito que se servirá sin necesidad de gravar más a los contribuyentes, gracias a la buena administración de sus entradas. De manera que influye también en esto la buena o mala administración que en cada comuna haga la Municipalidad respectiva.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Sala para que pase a presidir el Honorable señor Undurraga.

El señor BUSTAMANTE.—¡No hay acuerdo!

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veinticinco Diputados.

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Se va a repetir la votación...

Como ha entrado en este momento a la Sala el señor Presidente titular, ruego al Honorable señor Castro se sirva asumir el cargo.

El señor CASTRO.—¿Para aprobar el proyecto, señor Presidente?

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Se había pedido la autorización de la Sala para que pasara a presidir el Honorable señor Undurraga. Ha habido oposición y, en la votación consiguiente, no ha habido quórum. No puedo seguir consultando a la Sala ya que está presente Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA (Presidente accidental).—Se van a leer las indicaciones.

—*El señor Castro pasa a presidir la sesión.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicaciones del Honorable señor Santandreu para modificar el proyecto en la siguiente forma:

“En el artículo 1º, reemplazar la cifra “\$ 11.000.000” por “\$ 12.000.000”.

“En el artículo 2º, agregar el siguiente inciso:

“Facúltase, asimismo, a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior con cargo a los fondos de la ley N° 10.255, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica. Para este objeto dicha institución podrá, especialmente, ajustarse a las normas señaladas en el artículo 8º de la ley N° 10.255, de 12 de febrero de 1952 y de su reglamento, aprobado por decreto supremo N° 675, de 15 de abril de 1952”.

En el artículo 3º, reemplazar la distribución del empréstito que se consulta, por la siguiente:

a) Construcción del edificio consistorial y teatro municipal ...	\$ 8.000.000;
b) Construcciones de una sala de Maternidad ...	3.000.000;
c) Aporte de la Municipalidad a la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos ...	500.000, y
d) Construcción del Estadio Municipal ...	500.000
	\$ 12.000.000”.

Del señor Correa Larraín, para suprimir en el artículo 1º las palabras “y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años”.

Del mismo señor Diputado, para reemplazar el artículo 4º por el siguiente:

Artículo...—El servicio o los empréstitos contemplados en el artículo 1º se hará con cargo a la cuota del Ministerio de Obras Públicas, provincia de O'Higgins, a que se refiere la ley N° 10.255.

“La Ley de Presupuestos consultará anualmente con cargo a la cuota mencionada en el inciso anterior, la suma de 2.000.000 hasta la total extinción de la deuda, y en el caso de no contratarse éstos, hasta la terminación de las obras contempladas en el artículo 2º para lo cual la Municipalidad queda autorizada para invertir en ella directamente el monto de este aporte”.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de segundo informe y votar inmediatamente el proyecto en particular.

Acordado.

Los artículos 6, 7 y 8, quedan reglamentariamente aprobados por no haber sido objeto de indicaciones.

En votación el artículo 1º, con la indicación del Honorable señor Santandreu.

El señor AQUEVEQUE.—Que se lea la indicación, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Santandreu.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Santandreu para reemplazar la cifra “once millones” por “doce millones”.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación el artículo con la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 4.*

El señor CASTRO (Presidente).—Aprobado el artículo con la indicación del Honorable señor Santandreu.

Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Correa Larraín.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Correa Larraín para suprimir en el artículo primero las palabras “y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años”.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 23.*

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Santandreu.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Artículo 2º. Indicación del Honorable señor Santandreu para agregar el siguiente inciso: “Facúltase asimismo a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior con cargo a los fondos de la ley Nº 10.255, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica. Para este objeto dicha institución podrá, especialmente, ajustarse a las normas señaladas en el artículo 8º de la ley Nº 10.255, de 12 de febrero de 1952 y de su reglamento, aprobado por decreto supremo Nº 675, de 15 de abril de 1952”.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.*

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobado el artículo con la indicación.

Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Santandreu, que reemplaza la distribución del empréstito en el artículo tercero.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Santandreu, que reemplaza la distribución del empréstito, por la siguiente:

“a) Construcción del edificio consistotrial y teatro municipal . . .	\$ 8.000.000;
b) Construcción de una sala de Maternidad	3.000.000;
c) Aporte de la Municipalidad a la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos	500.000 y
d) Construcción del Estadio Municipal . . .	500.000
	<hr/>
	\$ 12.000.000.”
	<hr/>

El señor CASTRO (Presidente).— En votación el artículo 3º con la indicación del Honorable señor Santandreu.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 3º con la indicación.

Aprobado.

Correspondería votar a continuación, el artículo cuarto con la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, aprobada la indicación anterior, que dice que las obras se financiarán con las entradas del cobre, está de más el artículo 4º, que establece una contribución adicional.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación del Honorable señor Correa Larraín, que tiene por objeto reemplazar el artículo cuarto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación del Honorable señor Correa Larraín, para reemplazar el artículo cuarto, dice como sigue:

“Artículo . . .—El servicio del o los empréstitos contemplados en el artículo 1º se hará con cargo a la cuota del Ministerio de Obras Públicas, provincia de O’Higgins, a que se refiere la ley Nº 10.255.

“La Ley de Presupuesto consultará anualmente con cargo a la cuota mencionada en el inciso anterior la suma de 2.000.000 hasta la total extinción de la deuda, y en el caso de no contratarse és-

tos, hasta la terminación de las obras contempladas en el artículo 2º, para lo cual la Municipalidad queda autorizada para invertir en ella directamente el monto de este aporte”.

El señor CORREA LARRAIN. — Es una disposición complementaria de la anterior.

El señor CASTRO (Presidente). — En votación la indicación del Honorable señor Correa Larraín, que tiene por objeto reemplazar el artículo cuarto.

—*Durante la votación.*

El señor CORREA LARRAIN. — Mi indicación permite que se pueda aplicar la ley, porque de otra manera no habrá de dónde sacar los fondos para servir el empréstito. Esto es evidente.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Han votado solamente veinticuatro señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente). — No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada la indicación formulada por el Honorable señor Correa Larraín.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el artículo 4º del informe.

Acordado.

En votación el artículo 5º con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTRO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno es el Honorable señor Benaprés, y de la de Hacienda el Honorable señor Lea-Plaza.

El proyecto está impreso en los Boletines N° 7.872 y 7.872 A.

En discusión general el proyecto.

El señor LEA-PLAZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor LEA-PLAZA. — Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior y, posteriormente, la de Hacienda, estudiaron este proyecto presentado por los señores Benaprés, Nazar, Rivera Bustos, Alegre, Mallet, Hurtado O’Ryan, Ibáñez Ceza, Romaní y Vial Letelier, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito, directo o indirecto, por la suma de \$ 57.500.000 destinado a realizar diversas obras de adelanto local en esa provincia.

Después de un detenido estudio, las Comisiones nombradas acordaron rebajar la autorización que se solicitaba para contratar un empréstito por \$ 60.000.000, a la suma de \$ 57.500.000, con la cual estimaron que se financiaban las obras que se proyectaba construir.

Se tuvo en vista, para aprobar este proyecto el hecho de que las obras que se encuentran enumeradas en el artículo 3º, eran todas de gran importancia para la comuna de Valparaíso, principalmente para aquellas poblaciones que viven en los cerros Bellavista, Florida, Cordillera y Las Cañas.

Además, se consideró la circunstancia de que las poblaciones situadas en los barrios populares de la ciudad de Valparaíso, carecían de lugares de entretenimientos o esparcimiento y, además, se les presentaban diversas dificultades para llegar hasta el plano. Pues bien para atender al mejoramiento de la cultura popular se consultan fondos para la ampliación de los auditorios “Osmán Pérez Freire” y “Alfredo Guillermo Bravo” y la construcción de un Campo de Deportes en el Cerro “Los

Placeres" en los terrenos adquiridos por la Asociación de este mismo nombre.

La Municipalidad de Valparaíso proporcionó antecedentes para demostrar que el rendimiento del impuesto que se establece en el artículo 4º daba una entrada de \$ 15.525.000 anuales, con la cual perfectamente ella se encontraba en condiciones de servir el empréstito por la suma ya indicada.

Para el servicio de esta deuda, se establece un impuesto adicional del 11% sobre el valor de las entradas a cines, teatros, centros de bailes, competencias deportivas y, en general, sobre el de todos aquellos espectáculos que se efectúen exclusivamente dentro del radio urbano de la comuna de Valparaíso. Según los antecedentes proporcionados por la Municipalidad de esta provincia, esta suma, repito, es suficiente para atender al servicio de la deuda.

Posteriormente, la Comisión de Hacienda conoció de este proyecto en la forma en que fue despachado por la Comisión de Gobierno Interior y lo aprobó en general. Le introdujo algunas modificaciones que, a juicio de la Comisión de Hacienda, mejora el proyecto. Así se pone en el caso que el empréstito que se proyecta solicitar no pueda ser cubierto, íntegra o parcialmente, por el Banco del Estado, dadas las momentáneas dificultades porque atraviesa el mercado de créditos.

Las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda son las siguientes: en primer lugar, estableció un inciso final en el artículo 3º del proyecto que dice que la Municipalidad fijará el orden de precedencia en que se efectuarán las obras contempladas en él. De esta manera, la municipalidad de Valparaíso podrá determinar, con los antecedentes necesarios, a cuáles de aquellas obras proyectadas debe darse preferencia para su realización.

En segundo lugar, y considerando que, con los datos proporcionados, se llegaba a una entrada anual de \$ 17.000.000, la Comisión de Hacienda reemplazó el artículo 4º, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, por uno nuevo que permite a la

Municipalidad de Valparaíso para que los fondos que recaude por el pago del impuesto que se establece en este proyecto, los invierta directamente, en el caso que no pueda contratar este empréstito en forma total o parcial. Para ello, se tuvo en vista que, si bien esta ley y, en general, todas las que otorgan autorización para contratar empréstitos, son de interés local, en cambio el Banco del Estado, en este aumento y desde hace algún tiempo, ha adoptado el criterio de facilitar dinero a las Municipalidades, en el bien entendido que lo destinarán a obras relacionadas directamente con la producción, tales como mercados, mataderos municipales y otros que, repito, guarden conexión con la producción y distribución de los artículos de consumo.

Este ha sido el criterio que el Banco del Estado ha tenido en la concesión de los últimos préstamos que se le han solicitado.

Como el empréstito, en este caso, rinde diecisiete millones de pesos anuales, la Comisión de Hacienda estimó que esta suma que ya es considerable, podría permitir de inmediato, y aun sin recurrir a empréstito alguno, a la realización de las diversas obras que en esta iniciativa se contemplan y que tienen un costo muy inferior. Esto ocurre, por ejemplo, con la expropiación para rectificar la Avenida Alemana, cuyo valor es de 2.350.000 pesos; con la instalación del alumbrado del Estadio Municipal de Playa Ancha, cuyo valor alcanza a un millón de pesos, y con otras obras que podrían realizarse con las entradas producidas por este impuesto, sin necesidad de recurrir a empréstito alguno.

Estas son, en síntesis, señor Presidente, las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda al proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior y que me permito proponer a la consideración de la Sala.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, este proyecto, que tiene su origen en una moción suscrita por toda la representación parlamentaria de Valparaíso, consulta un plan de obras públicas, cuya ejecución significará un progreso evidente para la comuna porteña.

Se beneficiarán con estas obras especialmente los barrios populares. En realidad, el abandono en que se ha mantenido a algunas calles de Valparaíso, sobre todo en cuanto a pavimentación, es irritante. Como se sabe los elementos populares, que no encuentran en el plano habitaciones que estén "al alcance de sus bolsillos", se ven obligados a vivir en los cerros.

El proyecto consulta, entre otras obras de positivo beneficio para el puerto, la construcción de caminos de acceso a los barrios populares, trabajos de urbanización en los distintos cerros y la ampliación de dos auditorios.

Esta iniciativa consulta también un aporte para instalar el alumbrado del Estadio de Playa Ancha, de propiedad Municipal, la construcción de un campo de deportes en el populoso barrio "Los Placeres" y diversas expropiaciones.

Por todas estas razones, señor Presidente, me permito solicitar de esta Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley que va a significar un positivo adelanto y progreso para la comuna de Valparaíso.

El señor OYARZUN.—Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARZUN.—El Honorable señor Lea-Plaza, señor Presidente, Diputado informante de la Comisión de Hacienda ha explicado, extensamente, la forma en que se hará la inversión de los cincuenta y siete millones de pesos que se conceden a la Municipalidad de Valparaíso mediante el empréstito que se consulta en este proyecto.

La iniciativa en debate fue presentada por varios señores Diputados de Valparaíso; pero, en realidad, antes ya había sido estudiada por la mayoría de los Regido-

res de la Municipalidad de ese puerto y contado con el beneplácito de ésta.

Es necesario hacer presente que con los cincuenta y siete millones quinientos mil pesos que consulta el proyecto, no se realizarán obras en la parte plana o baja de la ciudad de Valparaíso. Se destinarán, exclusivamente, para mejorar los caminos de acceso a la parte alta de la ciudad, vías que son indispensables y, también, para habilitar algunos auditorios ubicados en los cerros. La parte alta no cuenta con estos locales. Aparte del estadio, que es muy pequeño, los deportistas no cuentan con canchas de fútbol ni de básquetbol, donde poder practicar deportes.

Por estas consideraciones, me permito solicitar de la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a este proyecto que tiene por finalidad construir obras de progreso en la comuna de Valparaíso.

El señor ALEGRE.—Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALEGRE.—Señor Presidente, este proyecto aborda la solución de un problema, de suma gravedad en la ciudad de Valparaíso.

En realidad, esta iniciativa soluciona parcialmente los problemas de Valparaíso, porque sólo autoriza para contratar un empréstito hasta por la suma de cincuenta y siete millones quinientos mil pesos, a fin de financiar la ejecución de diversas obras en la parte alta de la ciudad.

Así, se mejorarán los caminos de acceso a los cerros y se invertirá una suma reducida para realizar obras de urbanización en ellos. En seguida, se destinan otros recursos para construir locales deportivos y ampliar dos auditorios.

En realidad, señor Presidente, será necesario abordar, en el futuro, la solución integral de los problemas de Valparaíso, ciudad en la cual la mayor parte de la población —entre el sesenta o el setenta por ciento de ella— vive en los treinta o más cerros que en ella existen.

De tal modo que la autorización que se concede a la Municipalidad de Valparaíso

para contratar los empréstitos y la autorización consiguiente al Banco del Estado para que pueda otorgarlos, saliéndose de las normas de su Ley Orgánica, constituyen sólo una solución parcial.

Señor Presidente, considero que la indicación de la Comisión de Hacienda, en orden a autorizar a la Municipalidad de Valparaíso para destinar la inversión directa del impuesto que se proyecta, del once por ciento a los espectáculos, es atinada, ya que el rendimiento de este impuesto permitirá realizar las obras proyectadas o, por lo menos, empezar su construcción.

Por estas consideraciones, señor Presidente, anuncio nuestro apoyo a este proyecto que, si bien no satisface las necesidades de los barrios de los cerros de Valparaíso, es, por lo menos, un comienzo de solución para los graves problemas que los afectan. Esos barrios han ido creciendo por falta de habitaciones en el plan. Puedo decir que me consta, personalmente, que muchos de ellos no tienen camino de acceso, agua potable ni luz.

Como también es sabido, el Presupuesto de la Nación contempla sumas muy exiguas para solucionar estas deficiencias. El mismo proyecto de Presupuestos para el próximo año consulta sumas que, de ninguna manera, van a permitir solucionar, a breve plazo, los graves problemas de la población de los cerros de Valparaíso.

Por estas razones, señor Presidente, votaremos favorablemente el proyecto en discusión.

El señor MALLET.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.—Señor Presidente, el Honorable señor Alegre ha esbozado, en realidad, el problema central que preocupa a Valparaíso. Esta ciudad se encuentra en la situación de tener, prácticamente, la mayor parte de su población viviendo en los cerros, en condiciones sanitarias y de urbanización menos que deficientes, pésimas.

En realidad, nunca el Supremo Gobier-

no se ha interesado por abordar este problema en su integridad. Si bien en Santiago observamos poblaciones callampas, las hay también en Valparaíso, con el agravante de hallarse ubicadas en lo más alto de los cerros, con dificultades de acceso e incluso, las pequeñas chozas que allí se construyen carecen, casi por completo, de estabilidad, constituyendo así un peligro permanente para sus moradores.

El proyecto en estudio es, en realidad, sólo un paliativo, un paliativo circunstancial que hemos encontrado los parlamentarios de la provincia, para aportarle una cantidad muy reducida de fondos a la Municipalidad de Valparaíso, a fin de que encare algunos problemas fundamentales, tales como construcción de vías de acceso a los cerros, de algunos centros deportivos y pequeñas obras de urbanización en los cerros. Para este último rubro, se destina apenas la suma de \$ 6.300.000, a invertirse en aproximadamente treinta cerros que deben cobijar una población cercana a las sesenta mil personas.

Como puede observar la Honorable Cámara, es una cantidad insignificante para abordar el problema; pero, en todo caso, es un primer paso. Los parlamentarios de la provincia tenemos la intención de presentar, más adelante, un plan integral que, con recursos suficientes, permita abordar en toda su extensión, el problema habitacional de Valparaíso y el de urbanización de sus poblaciones.

En general, Valparaíso ha sido un ciudad de mala suerte...

El señor VALDES LARRAIN. — De muy buena suerte; tiene a Su Señoría como representante.

El señor MALLET. — De muy mala suerte, porque mientras otras ciudades...

El señor SALUM.—¿Por sus Diputados?

El señor MALLET.—¿Cómo dice Su Señoría?

El señor SALUM.—Pregunto si Valparaíso tiene mala suerte por la calidad de sus Diputados...

El señor MALLET.—Es posible que si

Su Señoría fuera Diputado por esa provincia, estaría mejor representada!...

Decía que la ciudad tiene mala suerte, porque una serie de organismos semifiscales o de administración autónoma, que han realizado grandes obras de carácter habitacional en diferentes puntos del país, nada han hecho, en este sentido, en beneficio de Valparaíso. Es así como la Caja de Previsión de los Empleados Particulares no ha construido allí ninguna población de importancia; igual ha sucedido con la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y con el Servicio de Seguro Social; en cuanto a la Corporación de la Vivienda, prácticamente, ha construido sólo dos poblaciones insignificantes.

Este problema se acentúa si lo relacionamos con el educacional. La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos solamente ha construido dos grandes centros de educación primaria; para abordar el problema de la edificación y habilitación de las escuelas industriales, ha sido preciso que la industria y el comercio de la provincia suscribieran las acciones necesarias para su realización, porque no se ha contado absolutamente con ninguna cooperación de parte del Estado. Incluso, hemos confeccionado gráficos, que en otra oportunidad hemos dado a conocer a la Honorable Cámara y sobre los cuales esperamos insistir, que revelan el trato verdaderamente preterido que ha recibido Valparaíso, en la solución de éste y otros problemas.

Estamos resueltos con la cooperación de las autoridades comunales del Centro de Progreso de Valparaíso y en unión de todos los parlamentarios de la provincia, a abordar estos problemas en su integridad. Como primer paso, hemos presentado este proyecto de ley, que esperamos sea aprobado en esta sesión, por la Honorable Cámara; pero también abrigamos la esperanza de contar con la cooperación parlamentaria para resolver, en un futuro próximo, todos estos problemas, en forma amplia y definitiva.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda modificó el artículo 4º del proyecto en discusión, con el objeto de hacerlo más viable y permitir que, en el caso de que no se contrataran los empréstitos, la Municipalidad pudiera invertir, directamente, el producto del impuesto en él establecido, en la realización de las obras señaladas en el artículo 3º. Para ello, agregó a este artículo 3º una frase, que era indispensable dada la modificación introducida en el artículo 4º. Dice la modificación:

“La Municipalidad fijará el orden de precedencia en que se efectuarán las obras contempladas en este artículo”.

Desgraciadamente, señor Presidente, al redactarse el nuevo artículo 4º, se olvidó establecer que este impuesto sólo regiría hasta la total cancelación del empréstito, o en su caso, hasta la total terminación de las obras, frase que venía contemplada en el artículo 4º del proyecto de la Comisión de Gobierno Interior.

Creo, señor Presidente, que es necesario incluir esta frase, para no darle el carácter de permanente a este impuesto.

Rogaría a Su Señoría que sometiera a la consideración de la Sala esta proposición, o en su defecto, que se dejara encargada a la Mesa la redacción de este artículo, en el sentido que he indicado.

El señor MALLET.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.—He sido informado, señor Presidente, de que se han presentado, incluso por el Honorable señor Nazar, una serie de pequeñas indicaciones destinadas a mejorar el proyecto, que no tiene relación con su fondo ni necesitan mayor financiamiento.

Yo rogaría a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara

para eximirlo del trámite de segundo informe, por tratarse de indicaciones de carácter incidental, de poca importancia, para no detener la marcha del proyecto. . .

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Lo interesante sería dar a conocer las indicaciones. . .

El señor MALLET.— . . . sobre la base de que se dieran a conocer. . .

El señor CASTRO (Presidente).—Una vez cerrado el debate, se dará lectura a las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se va a dar lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Se han recibido las siguientes indicaciones:

Artículo 3º

1º.—De los señores Mallet, Oyarzún y Alegre, para agregar en la letra a) la frase "Población Biggs del Cerro Esperanza", después de la expresión "Las Cañas", reemplazando la conjunción "y", después de la palabra "Cordillera" por una coma (,).

2º.—Del señor Barra, para rebajar \$ 3.000.000 de la letra A.

3º.—De los señores Mallet, Oyarzún y Alegre, para agregar en la letra d), a continuación de la palabra "Larraín", lo siguiente: "y Cerro Merced".

4º.—Del señor Ibáñez, para sustituir en la letra e) las palabras "y Alfredo Guillermo Bravo", por las siguientes: "auditorio en parte alta de Playa Ancha, cancha de juegos, entrada Fundo Quebrada Verde".

5º.—De los señores Mallet y Oyarzún, para agregar en la letra g), a continuación de la palabra "comuna", la siguiente frase: "debiendo destinar \$ 1.000.000 a lo menos, a obras en el Cerro Merced, \$ 1.000.000, al Cerro Nueva Esperanza y \$ 1.000.000 al Cerro Cordillera, parte alta".

6º.—Del señor Barra, para consultar la siguiente letra nueva:

h) Para obras de urbanización en el Cerro Las Perdices \$ 3.000.000.

7º.—De la Comisión de Hacienda, para agregar el siguiente inciso final:

"La Municipalidad fijará el orden de precedencia en que se efectuarán las obras contempladas en este artículo".

Artículo 4º

8º.—De la Comisión de Hacienda, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 4º.—Establécese un impuesto adicional del 11% sobre el valor de las entradas a cines, teatros, centros de baile, competencias deportivas y, en general, sobre cualquier espectáculo que se efectúe exclusivamente dentro del radio urbano de la comuna de Valparaíso.

El rendimiento del impuesto a que se refiere el inciso anterior se invertirá en el servicio del o los empréstitos autorizados, pero la Municipalidad de Valparaíso podrá girar con cargo a ese rendimiento para su inversión directa en el plan de obras a que se refiere el artículo anterior en el caso de no contratarse los empréstitos. Podrá, asimismo, destinar a dichas obras el excedente que pudiera producirse entre dichos recursos y el servicio de la deuda en el caso de que ésta se contrajera por un monto inferior al autorizado".

9º.—Del señor Correa Larraín, para agregar al final del inciso primero del artículo 4º de la Comisión de Hacienda, la siguiente frase: "Este impuesto regirá hasta la total cancelación del o los empréstitos o hasta la total terminación de las obras contempladas en el artículo 3º".

Artículo 5º

10.—De la Comisión de Hacienda, para suprimir la frase "Si por el contrario hubiere excedente se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

11.—Del señor Ibáñez, para reemplazar

la parte final, desde donde dice: "Sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda", por la siguiente: "para la construcción del recinto cerrado y otras mejoras en el Fortín Arturo Prat de propiedad de la Asociación de Básquetbol de Valparaíso".

El señor CASTRO (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para discutir y votar de inmediato, en particular el proyecto, omitiendo el trámite de segundo informe.

El señor MARTONES.—No hay acuerdo.

El señor MALLET.—¿Quién se opone? ¿Por qué no solicita de nuevo el asentimiento de la Sala, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Me permito solicitar, nuevamente, el asentimiento de la Sala para discutir y votar, en particular, el proyecto.

El señor BUSTAMANTE.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).—Hay oposición.

El señor VALDES LARRAIN.— Retiren las indicaciones y así el proyecto queda aprobado automáticamente.

El señor MALLET.—Retiro mis indicaciones para no dificultar el despacho del proyecto.

El señor CASTRO (Presidente).— Hay otras indicaciones además de las suyas, señor Diputado.

3.—CONCEDE UN NUEVO PLAZO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, A LAS COOPERATIVAS LECHERAS PARA QUE PUEDAN ACOGERSE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 9.893.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto, en tercer trámite constitucional, que concede a

las Cooperativas Lecheras un nuevo plazo para acogerse a la liberación de derecho de internación que contempla la Ley Nº 9.893.

Las modificaciones del Senado están impresas en el Boletín Nº 7.926.

El Honorable Senado ha reemplazado el artículo único del proyecto primitivo, por dos artículos.

Se va a dar lectura a las modificaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El artículo único del proyecto de la Honorable Cámara, decía:

Artículo único.— Concédese un plazo hasta el 31 de diciembre de 1954, para que las Cooperativas Lecheras puedan acogerse a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley Nº 9.893".

El Senado lo ha reemplazado por los dos siguientes:

"Artículo 1º.—Libérase de derechos de internación y almacenaje y de los impuestos que se perciban por intermedio de las Aduanas, y, en general, de todo derecho o contribución, a las siguientes maquinarias, útiles y accesorios destinados a las Cooperativas Lecheras que se indican:

*Cooperativa Agrícola y Lechera
Valdivia, Ltda.*

Copia factura M 005608 de Dansk Aluminium Industrie, correspondiente a 200 tarros lecheros de Duraluminio de 50 litros c'u., que se encuentran en la Aduana de Valparaíso:

Fob Copenhagen d. kr. US\$ 18.176.—
Copia factura A 005042, de la misma firma, correspondiente al flete y seguro marítimo, d. kr. US\$ 3.624.—

US\$ 21.800.—

Copia factura Bergedorfer Eisenwerk A. G. Astra-Werke, Nº 312.510, correspondiente al equipo

de frío, que se encuentra en la Aduana de Talcahuano, Cif Talcahuano	US\$ 11.059.—	tipo D 4, valor aproximado	US\$ 1.900.—
Copia factura N° 8.631, de Siemens Schuckertwerke, correspondiente a la instalación eléctrica completa, ejecución especial para lechería tipo Anthygron que se encuentra en la Aduana de Talcahuano, Cif Talcahuano	US\$ 4.446,29	Por embarcar en noviembre desde Hamburgo a Valparaíso:	
Copia factura 4063172 de Bergedorfer Eisenwerk A. G. Astra-Werke, correspondiente a maquinaria para industria lechera, que se encuentra en la Aduana de Valdivia, Cif Corral/Valdivia	US\$ 14.470.—	Un estanque de almacenamiento para 10.000 litros de leche, valor aproximado	US\$ 1.900.—
Pasteurizador de tambor para crema marca Nordmark, modelo P 50 N° 0, importado por Gleisner S. A. C.	US\$ 720.—	Varios repuestos para máquinas de la planta lechera, cañerías de leche, fittings de leche, etc., valor aproximado	US\$ 1.200.—
<i>Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión, Ltda.</i>		Para embarcar en diciembre desde Hamburgo a Valparaíso:	
Importaciones de maquinarias pendientes desde Alemania de la firma CODITEC MUENCHMEYER, Hamburgo.		Un pasteurizador de placas, tipo "Sigmar", de 6.000 lts., valor aproximado	US\$ 6.800.—
Actualmente en Aduana:		<i>Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión, Ltda.</i>	
Una partida de 3 cajones con repuestos para evaporador y torre de pulverización de planta para fabricación de leche en polvo. Llegados por vapor "Brandenstein" a Valparaíso, a principios de septiembre de 1954.		Importaciones de maquinarias pendientes desde Alemania de la firma M. Gleisner.	
Valor aproximado ..	US\$ 550.—	Despachado por Aduana Valparaíso: en julio de 1954:	
Por embarcar en octubre desde Hamburgo a Valparaíso:		Llegado en mayo 1954, por vapor Aconcagua:	
Una máquina completa para lavar tarros lecheros		1 cajón c 670 kg., 1 balanza para pesar leche marca Ahlborn, valor aproximado ..	US\$ 1.400.—
		En Aduana en Valparaíso:	
		Llegado en julio de 1954 por vapor Brandenstein:	
		1 compresora para producción de frío, completa, con condensador, evaporadores, estanque, etc., marca Nordmark, valor aproximado	US\$ 5.300.—

Cooperativa Agrícola Lechera de Osorno, Ltda.

“Equipo de laboratorio e instrumental veterinario destinado a la nueva planta lechera de Río Bueno, por un valor Cif de US\$ 1.685,22, que llegó por el vapor Maipo el 29 de enero ppdo. al país. Son 12 cajones con 647 kgs. provenientes de la Fábrica H. Hauptner, Solingen, Alemania.

Para despachar por la Fábrica H. Hauptner antes del 31 de diciembre próximo, por un valor Cif de US\$ 2.106,14, partida complementaria de la anterior y que corresponde a una parte del pedido HA-1.

Artículo 2º.—Todos los pagos que no se hicieren en razón del artículo anterior, deberán efectuarse en los casos de liquidación de las respectivas Sociedades o de transferirse a cualquier título las maquinarias y accesorios a que se refiere esta ley. Estos pagos se harán en el momento de la liquidación o de la transferencia”.

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión el artículo 1º propuesto por el Honorable Senado.

El señor WEBER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WEBER.—Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión tuvo su origen en una moción del Honorable señor Alfredo Lea-Plaza y constaba del artículo único a que se ha dado lectura, tendiente a fijar un nuevo plazo para que las Cooperativas Lecheras puedan acogerse a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley N° 9.893.

Este artículo 2º estableció que quedaban exentas del pago de derechos de internación, hasta el 31 de diciembre de 1953, las maquinarias destinadas a las plantas lecheras.

El Honorable Senado estimó conveniente individualizar la maquinaria que puede acogerse a esta exención, razón por la cual se modificó el artículo único estableciendo que se libera de derechos de internación y almacenaje y de los impuestos que

se perciban por aduanas, y en general, de todo derecho o contribución, a las maquinarias, útiles y accesorios que indica en seguida.

O sea, señor Presidente, individualiza toda la maquinaria que actualmente está en las Aduanas, y que fue importada durante la vigencia de la ley N° 9.893. Desgraciadamente, el plazo para acogerse a las exenciones contempladas en ella venció el 31 de diciembre de 1953.

Actualmente, señor Presidente, las plantas de la zona sur se encuentran en plena producción y necesitan, urgentemente las maquinarias, respuestos, tarros lecheros y otros útiles, que se encuentran en Aduana, en espera de este proyecto, que amplía hasta diciembre de 1954 el plazo vencido el 31 de diciembre del año pasado. Es tan efectiva la carencia de medios, señor Presidente, que algunas plantas no han podido recibir toda la leche que se produce, porque no tienen los depósitos adecuados ni la maquinaria suficiente para ella.

Además, señor Presidente, el Honorable Senado ha enviado a esta Corporación un oficio aclaratorio respecto del signo monetario “dólar”, pues en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado se produjo una confusión, al cambiar las “coronas danesas” por “dólares”.

Pido que se dé lectura a este oficio aclaratorio.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a dar lectura al oficio a que ha aludido Su Señoría.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El oficio del Honorable Senado dice así: “N° 87.—Santiago, 30 de noviembre de 1954.

Tengo a honra comunicar a V. E., que como complemento del oficio N° 74, de 24 del mes en curso, en el que se comunicaron las modificaciones que esta Corporación introdujo al proyecto de ley que concede un plazo hasta el 31 de diciembre de 1954, para que las Cooperativas Lecheras puedan acogerse a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N° 9.893, el Senado, en sesión de hoy, acordó enmendar al artículo

lo 1º, substituyendo el signo monetario "US \$", correspondiente a dólares, que antecede a las cifras 18.176, 3.624 y 21.800 por el signo monetario "d kr.", correspondiente a coronas danesas.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Fernando Alessandri R.—H. Hevia*".

El señor WEBER.—Señor Presidente, como ha escuchado la Honorable Cámara, este oficio aclaratorio tiene por objeto corregir un error de signos monetarios, ya que, en vez de dólares, se trata de coronas danesas, en la parte señalada.

Termino solicitando a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley, de interés público, a fin de que estas Cooperativas Agrícolas y Lecheras puedan retirar, cuanto antes, las maquinarias que les permitirán mecanizar la producción de leche, y solucionar el problema de la escasez de este producto en los meses de invierno, especialmente en la ciudad de Santiago, proporcionándolo en forma pasteurizada, condensada, en polvo y disecado.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUZMAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUZMAN.—Señor Presidente, este proyecto de ley, que ha sido modificado por el Honorable Senado, tiene por objeto liberar de derechos de internación, almacenaje y demás impuestos, a diversas maquinarias, útiles y accesorios destinados a las Cooperativas Agrícolas y Lecheras de Valdivia, La Unión y Osorno.

Se trata de un proyecto de alto interés nacional, especialmente para la zona que representamos los Diputados de Valdivia y Osorno.

En lo que respecta a la Cooperativa Agrícola de Osorno, esta liberación es de una suma ínfima, del orden de los tres mil y tantos dólares.

Como ya lo expresara el Honorable señor Weber, es necesario despachar cuanto antes este proyecto, porque las Cooperativas, a las cuales beneficiará, están en

plena producción y necesitan, por lo tanto, estas maquinarias y accesorios para desarrollar, en forma adecuada, sus actividades.

Los Diputados de estos bancos presentaremos a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley destinado a legislar en forma definitiva sobre esta materia, a fin de que estas Cooperativas Lecheras no tengan que estar recurriendo, en cada oportunidad que lo necesiten, al Congreso Nacional para conseguir los beneficios del caso.

Nada más, señor Presidente.

El señor PALMA (don Ignacio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio).— Señor Presidente, tal como lo expresó el Honorable señor Weber, este proyecto de ley es muy sencillo y viene a reemplazar al que anteriormente aprobara la Honorable Cámara, que, por la forma de su redacción, no podía ser tramitado por el Senado, por cuanto la Ley N° 9.893, a la cual se refería dicho proyecto, había caducado. Por lo tanto, prácticamente, se ha venido a reemplazar por este nuevo proyecto de ley que cumple los mismos objetivos, pues otorga iguales beneficios a un grupo de Cooperativas Lecheras de la zona sur, las que, desde el punto de vista de la producción lechera, son, hoy por hoy, las más importantes del país.

Las sumas que importa la liberación de los derechos que se contemplan en este proyecto de ley son relativamente reducidas. En realidad, no se trata de dólares, sino de coronas danesas, en la parte que se señala en el oficio aclaratorio del Senado.

Este proyecto de ley, que viene del Honorable Senado en tercer trámite constitucional, es sumamente sencillo, por lo que estimo que la Honorable Cámara no tendrá dificultades para aprobarlo.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha pedido que el artículo 1º propuesto por el Honorable Senado sea votado por rubros.

En votación el artículo 1º hasta la suma US\$ 21.800, con la modificación propuesta por el Honorable Senado en el oficio a que se ha dado lectura.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 4 votos.*

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte del artículo hasta la suma de 11.059 dólares.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

En votación.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente diecinueve señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).—Nuevamente no ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

El señor PALMA (don Ignacio).—¿Por qué no solicita la aprobación unánime, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).—No hay acuerdo, Honorable Diputado.

En votación.

—*Repetida la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a llamar, por dos minutos, a los Honorables Diputados.

—*Después de transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor CASTRO (Presidente).— En votación nominativa.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Se abstuvieron de votar cuatro señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada la parte mencionada del artículo 1º.

En votación la parte del artículo 1º que comienza con las palabras: "Copia factura N° 8.631..." y termina con "... 4.446,29",

—*Durante la votación:*

El señor PALMA (don Ignacio).—Con la misma votación, señor Presidente.

El señor BARRA.—Que se vote.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinte señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

En votación.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).—Nuevamente no ha habido quórum, por lo que se va a reptir, por el sistema de sentados y de pie.

En votación.

—*Durante la votación:*

El señor OJEDA.—Por suerte no hay público que presencie esta chacota que se está haciendo en este momento en la Sala. Estamos jugando.

El señor BARRA.—Con la leche...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Señor Presidente,

vamos a tener que someternos al matonaje para poder votar.

El señor OJEDA.—El matón es Su Señoría.

El señor BARRA.—Su Señoría no está autorizado para tomar la representación del Presidente de la República. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—¡Honorable señor Ojeda, Honorable señor Barra, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

El señor FLORES.—Tiene “barra” en contra. . .

—*Repetida la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a llamar, por dos minutos, a los señores Diputados.

El señor DE LA FUENTE.—Le están echando pelos a la leche, señor Presidente.

El señor HUERTA.—¿Quién? ¿El Honorable señor Ojeda?

El señor BARRA.— Señor Presidente, ¿por qué no se llama a los Diputados agrariolaboristas. . .?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Barra, Honorable señor De la Fuente, llamo al orden a Sus Señorías.

—*Después de transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor CASTRO (Presidente).— En votación nominativa.

—*Durante la votación:*

El señor JEREZ.—Estoy pareado, señor Presidente.

El señor BUSTAMANTE.—¿Con quién está pareado, Honorable colega?

El señor JEREZ.—Con el Honorable señor Hurtado.

El señor BUSTAMANTE.— Ah, yo

creía que estaba pareado con el Honorable señor Castro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 2 votos. Se abstuvieron, cuatro señores Diputados.*

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte que sigue del artículo hasta la cifra “14.470”, que figura en la página dos del Boletín.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintidós señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

El señor FLORES.—¡Pero algo se ha avanzado!

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.*

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte del artículo, hasta la cifra “720”.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinticuatro señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).—Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—*Transcurrido el término reglamentario:*

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a tomar la votación en forma nominativa.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 2, se abstuviéron de votar 5 Honorables Diputados.*

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte del artículo hasta la cifra "500 dólares".

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a llamar por dos minutos a los Honorables Diputados.

—*Transcurrido el término reglamentario:*

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 12 votos; se abstuviéron 5 señores Diputados.*

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte que sigue del artículo hasta el primer "1.900", y que se refiere a "una máquina completa para lavar tarros lecheros tipo D-4".

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado por la afirmativa, 31 votos.*

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte siguiente hasta el segundo "1.900", y que se refiere a "un estanque de almacenamiento para diez mil litros de leche".

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.*

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte siguiente del artículo hasta la suma de "1.200".

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.*

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada esta parte del artículo.

En votación la parte siguiente hasta la suma de "6.800".

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).—Nuevamente no hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).—Nuevamente no hay quórum de votación.

Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—*Después de transcurrido el tiempo re-reglamentario:*

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 2.*

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada esta parte del artículo.

La Mesa desea proponer a la Sala dar por aprobado el resto de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto y, después que el Presiden-

te de la Honorable Cámara haga la consulta a la Sala, levantar la sesión.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Antes de levantar la sesión, la Mesa quiere proponer a la Sala a insinuación de algunos Comités, el siguiente temperamento: suspender la sesión ordinaria del martes próximo y dejar facultada a la Mesa para citar a la Honorable Corporación, si las circunstancias lo requieren, como por ejemplo, entre otros casos, si llegara el anunciado veto del Ejecutivo al proyecto que reajusta los sueldos del personal de la Administración Pública.

El señor BARRA.— No hay acuerdo. ¡Hay que trabajar!

El señor CASTRO (Presidente).—No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21 horas y 27 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones.